



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

*Buenos Aires, 9 de junio de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 636 /2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00016574-9/2023, la Resolución CM N° 1046/11 y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Fabiana Schafrik, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Jueza de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita licencia ordinaria compensatoria para los días 12 al 14 de junio de 2023 inclusive y licencia por razones particulares para los días 15 y 16 de junio de 2023.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en los Arts. 40 y 65 D del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM 170/2014).

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Factor Humano emitió el informe de su competencia.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, y toda vez que conforme los registros obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales, a la Dra. Schafrik, le restan usufructuar, 12 días de enero de 2021, oportunamente prorrogados, 05 días de la feria judicial de enero de 2022 y 10 días de la feria judicial de enero de 2023, asimismo no ha gozado de licencia por razones particulares en el mes de junio de 2023, por lo que corresponde conceder las licencias solicitadas en las fechas ut supra mencionadas, en los términos de la normativa vigente aplicable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.347),

**LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE  
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



## **Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

### **Consejo de la Magistratura**

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

Art. 1º: Conceder a la Dra. Fabiana Schafrik, Legajo N° 670, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Jueza de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, licencia ordinaria compensatoria los días 12 al 14 de junio de 2023 inclusive, conforme lo establecido en los arts. 40 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 170/2014).

Art. 2º: Justifíquese, a la referida Magistrada, las inasistencias por razones particulares de los días 15 y 16 de junio de 2023, conforme lo establecido en el art. 65 D del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 170/2014).

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Unidad Consejera Dra. Schafrik, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo -a fin de notificar a la interesada-, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de dejar constancia en su legajo personal-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA ([consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar)) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 636 /2023**